

Contenido

1.	Propósito.....	3
2.	Alcance.....	3
3.	Nuestras creencias	3
4.	Nuestros compromisos	4
4.1	Con nuestros consumidores y clientes	4
4.2	Con nuestros accionistas y socios	4
4.3	Con nuestros colaboradores	5
a)	Respeto a la individualidad	5
b)	Desarrollo y valores	5
c)	Seguridad y bienestar.....	5
d)	Claridad y responsabilidad en las funciones	6
e)	Organizaciones laborales.....	6
f)	Confidencialidad	6
g)	Conflicto de intereses.....	6
h)	Integridad	7
i)	Conducta.....	7
j)	Austeridad.....	7
k)	Protección de activos	7
l)	Información.....	8
4.4	Con nuestros proveedores	8
a)	Trato	8
b)	Selección y desarrollo	8
c)	Condiciones.....	8
d)	Integridad	9
4.5	Con nuestra competencia	9
4.6	Con el gobierno	9
a)	Respeto a las leyes	9
b)	Respeto a costumbres locales	10
c)	Participación en actividades políticas	10
4.7	Con la sociedad.....	10
a)	Generación y conservación de empleo	10
b)	Comunicación externa.....	10
c)	Medio ambiente	11



Código de Ética de Grupo Bimbo
Dirección Global de Relaciones Institucionales

GGB-001

5. “Comenta”	11
6. Responsabilidad / Propiedad.....	11
7. Actualizaciones	11

1. Propósito

Con la finalidad de construir una empresa sustentable, altamente productiva y plenamente humana; lograr la preferencia de nuestros consumidores, clientes y colaboradores; se deberán establecer y siempre mantener los más altos estándares éticos, en el actuar diario de nuestros colaboradores y en nuestra interacción con nuestros grupos de interés. El presente documento busca establecer el marco normativo que guía dichos estándares de conducta, nuestra postura sobre los diferentes temas relacionados y los criterios que se seguirán en situaciones de incumplimiento.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los colaboradores, accionistas y a todas las personas, independientemente de su cargo o nivel, que trabajan para la Empresa, incluyendo sin limitar, Consejeros, Directivos, Gerentes y, en general, cualquier colaborador eventual o permanente (en lo sucesivo identificados conjuntamente como “colaborador” o “colaboradores”), así como los particulares. Es aplicable a cualquier trato, contrato o negociación en todos los países donde la Empresa tiene operaciones.

3. Nuestras creencias

En Grupo Bimbo estamos convencidos de la necesidad que tenemos de actuar con **integridad**. Es una de nuestras 7 **creencias**, y especialmente los líderes estamos obligados a vivir de una **manera congruente**.



Para vivir nuestras **creencias** y por lo tanto cumplir con este código, es indispensable que seamos personas de **calidad moral** y que nos sea natural cumplir con el mismo, **predicando con el ejemplo**.

Cumplir con las disposiciones de nuestro código de ética nos llevará siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con nuestra empresa y con nuestros grupos de interés de manera clara y honesta, en un **ambiente de confianza y cordialidad** en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

La observancia de este código y de todas las políticas que de él se desprendan, **es estrictamente obligatoria**. En caso de que un colaborador cometa conductas que, por acción u omisión, signifiquen faltas o incumplimiento, podrá ser acreedor a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral y/o acción legal, de conformidad con los modelos de sanciones aplicables a cada país u Organización de Grupo Bimbo, y a las disposiciones legales de cada país.

Los jefes de la empresa, en cualquier nivel, serán **ejemplo intachable** de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus colaboradores lo incumpla.

Los colaboradores de Grupo Bimbo tenemos la obligación de reportar cualquier desviación que sea de nuestro conocimiento y cualquier conflicto de interés que pueda existir en nuestras interacciones.

En una empresa de carácter internacional es inevitable que ocurran situaciones que no estén previstas en este código. En ese caso deben guiarnos el **apego a la legislación local aplicable, nuestras creencias, el respeto a los derechos humanos (Ver FGB-EHR-01 Política Global de Derechos Humanos) y la buena voluntad.**

4. Nuestros compromisos

4.1 Con nuestros consumidores y clientes

Nuestros clientes y consumidores son la esencia por la cual existimos. Su satisfacción es esencial para nuestro éxito. Por lo tanto, la calidad e inocuidad de nuestros productos, así como nuestro servicio son el principal compromiso con ellos.

Ofrecemos al público en general productos alimenticios desde la gama básica hasta la complementaria. Tenemos el firme compromiso de **informar a nuestros consumidores** de los valores nutritivos de cada uno de nuestros productos.

Nos comprometemos a poner a disposición del público nuestros productos en todos los canales en donde operamos en cantidad suficiente, **garantizando su frescura** y su recogido oportuno. Nuestros clientes son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo.

En nuestro trato con clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las leyes, a los derechos humanos, usos y costumbres o que atente contra la salud de la población.

4.2 Con nuestros accionistas y socios

Buscamos establecer las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a nuestros accionistas. Estamos convencidos que un buen gobierno corporativo fortalece el mandato de los accionistas de ser **una empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable**, y por ello nos esmeramos en ser modelo de gestión.

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros accionistas y socios una **rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo.**

Nuestras empresas cumplen, de acuerdo con las legislaciones, con la información necesaria para que la toma de decisiones de nuestros accionistas y socios se haga sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas. Esta información está basada siempre en una **contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables.**

Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos, observando normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.

4.3 Con nuestros colaboradores

En Grupo Bimbo buscamos que todo colaborador sea **respetado** y que encuentre un **espacio adecuado para su desarrollo** tanto en el ámbito profesional como en el personal.

El trato con nuestros colaboradores se basa en la **regla de oro**: respeto, justicia, confianza y afecto, y en el respeto a los derechos humanos, por lo cual todo tipo de maltrato, trabajo forzoso o trato indigno, debe de ser reportado a través de la “**Comenta**” disponible en su localidad.

a) Respeto a la individualidad

Cada persona tiene un **valor único** y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve. Por ello les respetamos y **no permitimos que exista ningún tipo de discriminación**, ya sea por edad, religión, sexo, raza, orientación sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de la comunidad en que operamos, o que atente contra la dignidad humana. Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo. En Grupo Bimbo respetamos y valoramos la dignidad de la persona, por lo que rechazamos cualquier forma de discriminación, abuso o maltrato a las personas y cualquier tipo de falta que atente contra sus derechos.

En Grupo Bimbo promovemos el trabajo responsable y digno, y respetamos los derechos humanos de nuestros colaboradores y de todas las personas a lo largo de nuestra cadena de valor, incluyendo a los grupos en situación de vulnerabilidad (v.g. niños y niñas, personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres, con total apego a la ley de cada uno de los países donde operamos.

b) Desarrollo y valores

Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de nuestro personal de manera subsidiaria y fomentar el **aprecio a los valores morales y normas éticas**. Transmitimos y difundimos nuestras creencias a través de nuestra conducta.

Reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera y que ésta se fundamenta en la integridad de la persona. En Grupo Bimbo creemos en la buena fe del otro salvo prueba en contrario.

No toleramos ningún tipo de acoso, hostigamiento, discriminación, violencia o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo libre de hostigamiento, discriminación y violencia laboral, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.

Entendemos que esta postura de respeto le brindará a nuestro personal, **seguridad en su empleo, protección a su integridad física y psicoemocional, prevención de violencia laboral y generación de un entorno organizacional favorable**, que le permitirá confiar en la Empresa y dedicarse a sus tareas con esmero.

Brindamos al personal las **facilidades pertinentes** para que desarrollen su talento y competencias y lo puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se les presenten.

c) Seguridad y bienestar

En Grupo Bimbo estamos comprometidos a **proporcionar un ambiente de trabajo seguro, sano y mantener una cultura de seguridad y bienestar** entre el personal, sus familias y las comunidades donde operamos.

Lo anterior no se logrará sin un verdadero compromiso hacia la seguridad y el bienestar, que sea visible y demostrado por parte de todos los colaboradores, en especial de las jefaturas. Lo que significa el cumplimiento cabal de la **GGB-015 Política Global de Seguridad**, la cual se debe conocer y respetar en todo momento.

Tanto jefes como colaboradores deben mantener permanentemente un alto nivel de atención y conocimiento de los peligros a los que están expuestos y las formas de prevenirlos.

Jamás debe exponerse la integridad física propia o de un colaborador por la intención y necesidad de cumplir con la tarea o la meta. La intención de cumplir con los objetivos y metas se basa en todo momento en un **comportamiento grupal e individual seguro y apegado a las normativas y procedimientos de seguridad de Grupo Bimbo**.

Como empresa, debemos tener presente la seguridad de clientes, socios de negocio externos y el entorno social en que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.

d) Claridad y responsabilidad en las funciones

Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros colaboradores la **información que requieran para el cumplimiento de sus funciones**, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la empresa; para el logro de estos con integridad, profesionalismo y entusiasmo.

e) Organizaciones laborales

Es nuestro compromiso fundamental que allí donde exista alguna asociación laboral se respete su independencia siempre y cuando represente **los intereses legítimos** de los trabajadores, buscando que las relaciones sean de colaboración y mutuo beneficio.

Toda relación con organizaciones laborales deberá apegarse estrictamente a las disposiciones legales de la comunidad en la que la empresa opere.

f) Confidencialidad

Cuando integramos a un colaborador a Grupo Bimbo, éste asume el compromiso de dar **uso responsable y legítimo** a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la empresa, representada esencialmente por sus procesos de fabricación, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, contable, legal, de productos y del personal, conforme a la **GGB-005 Política Global sobre Información Confidencial**.

Aún en el caso de que algún colaborador por cualquier causa deje de laborar para Grupo Bimbo, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la observación de las leyes de los países donde operamos.

g) Conflicto de intereses

Esperamos que todo **el personal labore en beneficio de la empresa** y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los del Grupo y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos los colaboradores de Grupo Bimbo tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la empresa. Si algún colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su

desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato y al Comité de Auditoría en el caso del Director General. Todo el personal de Grupo Bimbo debe reportar anualmente y por escrito los conflictos de interés que tuviera.

h) Integridad

En Grupo Bimbo hay tolerancia cero para los actos de corrupción, por lo que no sobornamos, no ofrecemos ni damos dinero, bienes, favores o servicios a persona alguna, con el fin de obtener de manera ilícita beneficios, evitar sanciones o perjuicios en lo individual, en favor de la compañía o de un tercero. **Nuestras creencias, GGB-004 Política Global de Integridad y todas las políticas de Grupo Bimbo, así como las leyes de los países en donde operamos están por encima de la utilidad aparente.**

Mantenemos procesos adecuados que cumplan con toda la legislación aplicable y que fomenten una cultura de integridad, control y legalidad, para prevenir situaciones que pudieran resultar en actos de corrupción.

Recibir dinero, obsequios, favores o servicios, afecta profundamente los resultados y pone en entredicho la reputación de la empresa y de todos los que formamos parte de ella.

Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.

i) Conducta

Todo colaborador debe actuar conforme el presente código y las políticas de Grupo Bimbo. Por lo tanto, cualquier colaborador que realice prácticas de negocio o gestión administrativa en términos diferentes a los establecidos por la empresa, como: robos, fraudes, uso, venta, consumo y/o distribución de cualquier narcótico estará violando los principios en ellos descritos, constituyendo una falta de integridad.

Asimismo, los colaboradores de Grupo Bimbo tenemos la obligación de reportar cualquier acto de los mencionados anteriormente que sea de nuestro conocimiento.

j) Austeridad

Estamos convencidos de que los negocios y la operación cotidiana del Grupo deben llevarse a cabo en un contexto de simplicidad y productividad. Estamos comprometidos con llevar a cabo todos nuestros **procesos de negocio bajo el principio de austeridad.**

Hacemos uso eficiente de los recursos disponibles a nuestro alcance, evitando desperdicios, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil y el mayor aprovechamiento de nuestro tiempo.

Nuestro objetivo es la funcionalidad de los gastos, cuidando siempre que se respete la dignidad de los colaboradores y su seguridad.

k) Protección de activos

Nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la **utilización prudente y rentable de los recursos**, vigilando que cumplan las normas de seguridad pertinentes.

La custodia y preservación de los activos de Grupo Bimbo es responsabilidad de todos y cada uno de los que integramos la empresa.

Entendemos por activos de la empresa no sólo la maquinaria, edificios, camiones o mobiliario sino también los planos, diseños, fórmulas, procesos, sistemas, dibujos, tecnología, planes de lanzamiento de productos, estrategias de negocio, campañas promocionales y desde luego nuestras marcas.

El uso de los activos se destinará al objeto del negocio y está estrictamente prohibido hacer otro uso de los mismos.

I) Información

Todos los que colaboran en Grupo Bimbo tienen la obligación de reportar la información generada, producto de su labor, en forma honesta, segura y oportuna. Todos los reportes de ventas, devoluciones, bonificaciones, capacidades utilizadas, rendimientos, mermas, faltantes y sobrantes, contabilidad y otros, deben ser un reflejo exacto de la realidad, independientemente del destino de dicha información.

4.4 Con nuestros proveedores

a) Trato

Con nuestros proveedores tenemos el compromiso de llevar a **cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones**. Todo proveedor será siempre tratado con la **regla de oro**: respeto, justicia, confianza y afecto.

Nuestro compromiso es un trato que incluya no sólo el respeto a las personas que representan a los socios de negocio externos, sino el **proporcionar la información necesaria de los resultados de los concursos y licitaciones**, de manera que estos procesos sean transparentes y justos.

b) Selección y desarrollo

Todas las propuestas que nuestros proveedores hagan serán **revisadas de manera integral** considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan.

Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir **relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas**.

Estamos comprometidos también a proteger los derechos de los proveedores en lo que corresponde a la **confidencialidad de la información** suministrada, esperando en contrapartida que los proveedores cumplan a su vez con las políticas de Grupo Bimbo.

Involucramos a nuestros socios de negocio externos, buscando su desarrollo y proporcionándoles apoyo e información para mejorar las características de los materiales y servicios que requerimos de ellos, a través de una **relación de confianza a largo plazo**.

c) Condiciones

Consideramos que uno de nuestros principales compromisos con nuestros proveedores es el **pago oportuno** por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.

Aspiramos a tener proveedores que en cada transacción obtengan **beneficios justos** que promuevan su desarrollo sustentable, para estar en posibilidad de brindar un servicio que evolucione en todos sus elementos, no sólo en el precio.

Comprometidos a promover la legalidad de las operaciones, **somos cuidadosos de que nuestros proveedores no incurran en prácticas ilegales** como actos de corrupción, el lavado de dinero, violaciones a derechos humanos, el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, laborales, medioambientales o sociales, tales como el pago de seguridad social, impuestos o trabajo de menores de edad, de acuerdo con la legislación del país. Grupo Bimbo no sostendrá ninguna relación comercial con aquellos proveedores que incurran en este tipo de prácticas.

Buscamos que nuestros proveedores nos ayuden a ofrecer productos de excelencia, por lo tanto, trabajamos con aquellos que nos garanticen los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

Grupo Bimbo, en la construcción de una empresa sustentable, fomenta la generación de desarrollo económico, bienestar para las comunidades, el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, por lo que espera que sus proveedores también lo hagan.

d) Integridad

Hacemos partícipes a nuestros proveedores de nuestro **principio de integridad personal** y por ello les pedimos que asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a nuestros colaboradores, adhiriéndose a nuestro código de conducta para proveedores y otros terceros.

Ponemos a su disposición “**Comenta**”, disponible en su localidad como un espacio para expresar sus comentarios, sugerencias y quejas en un marco de confidencialidad. Asumimos el compromiso de revisar exhaustivamente cada caso y actuar en consecuencia. Este espacio está disponible antes, durante y después de la relación proveedor–cliente en la inteligencia de que actuaremos con toda justicia y sin afectar los intereses de las partes, en caso de que las quejas procedan.

4.5 Con nuestra competencia

En Grupo Bimbo estamos comprometidos **a competir en el mercado basados en precio, calidad y servicio**, en un marco de integridad, respetando a nuestros competidores en todos los sentidos.

Toda publicidad o promoción está basada en la verdad y cumpliendo la legislación de cada país en materia de competencia. Competimos a través de la calidad, el servicio y la estrategia comercial, acordes a nuestros principios y creencias.

Respetamos a nuestros competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos. Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

La relación con nuestros competidores será siempre apegada a nuestras políticas, así como a la legislación aplicable de los países en los que operamos, por lo que en caso de tener contacto o coincidir con sus representantes, nos comportaremos en forma profesional y no compartiremos información de la compañía.

4.6 Con el gobierno

a) Respeto a las leyes

Nos mantenemos informados de las leyes de cada país en el que operamos y hacemos las adaptaciones que sean necesarias para no incurrir en ninguna violación.

Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción. El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la compañía severos daños económicos y deterioro en su imagen.

Dentro del marco legal, colaboramos con las autoridades en su actuar con un trato amable y respetuoso, por lo que evitamos cualquier acto con cualquier nivel de Gobierno que pudiera interpretarse como corrupción o soborno. Tenemos reglas claras en nuestra política anticorrupción sobre la manera de actuar frente a actos de o hacia funcionarios públicos.

En la medida de lo posible participamos en los organismos pertinentes para analizar y comprender la legislación, siempre de la manera más respetuosa y con el espíritu de colaborar con el desarrollo del país correspondiente.

b) Respeto a costumbres locales

Al tener presencia en países con culturas y legislaciones particulares, procuramos **entender y respetar las costumbres y prácticas locales** en la medida que no violen la ley o que sean contradictorias con nuestros principios y creencias o estén en contra de lo establecido en este código.

Si existiera duda en cuanto a la congruencia con nuestras creencias y las costumbres locales, habrá que consultar con el Director General de la organización correspondiente para determinar el curso de acción.

c) Participación en actividades políticas

No nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista, pero alentamos la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, a la vez que estimulamos el ejercicio responsable de los derechos políticos. La participación de los colaboradores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal. Dicha participación no podrá incluir, apoyo financiero ni recursos que pertenezcan al Grupo, así como tampoco contribuciones de tiempo laboral a menos de que la legislación del país así lo exija. Cuando un colaborador elija **participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo** y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de Grupo Bimbo.

4.7 Con la sociedad

Reconocemos que nuestra razón de ser es la sociedad en la que estamos inmersos, es a ella a quien nos debemos y para quien trabajamos. Por ello, desarrollamos proyectos de apoyo en beneficio de nuestras comunidades y grupos de interés, promovemos el voluntariado entre nuestro personal, y estamos **comprometidos a apoyar con nuestro trabajo, actitudes cotidianas y nuestras creencias a la comunidad en que vivimos.**

a) Generación y conservación de empleo

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las comunidades donde se encuentren nuestras empresas a través de la creación y mantenimiento de fuentes de **empleo digno y productivo**, en cumplimiento con los estándares laborales de Grupo Bimbo y de las comunidades locales.

Capacitamos a nuestros colaboradores. Como Grupo, invertimos en el entrenamiento de nuestro personal y hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva.

b) Comunicación externa

Nos comprometemos a que nuestras campañas **promuevan el fortalecimiento de los valores éticos universales**, entendiendo por éstos la unidad familiar, la integridad física y emocional de las personas, el respeto a los derechos humanos de todas las personas, incluyendo los de las personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas de cualquier etnia o condición social, entre otros.

Somos conscientes del impacto de nuestra publicidad y por ello cuidamos que siempre sea **responsable y veraz**, que no pueda inducir a interpretaciones erróneas en cuanto a valor nutricional, uso y atributos de los productos, y que no reproduzca estereotipos o roles de género.

c) Medio ambiente

Entendemos que nuestra operación tiene, inevitablemente, un impacto en el medio ambiente, por ello estamos comprometidos a buscar permanentemente los medios para disminuirlo mediante la mejora continua en el **control de emisiones, manejo de los residuos, tratamiento de aguas, ahorro de energía** y todo elemento que potencialmente le pueda afectar.

Promovemos entre todo nuestro personal el cuidado meticuloso del medio ambiente y la biodiversidad, y reconocemos las prácticas responsables en su labor cotidiana.

5. “Comenta”

En Grupo Bimbo promovemos que, en la relación jefe-colaborador, exista un clima de confianza que permita, en primera instancia, que cualquier inquietud por parte del colaborador pueda ser manifestada a su Jefe.

En cualquier otro caso, facilitamos el uso de la “Comenta”, nuestro mecanismo formal de comunicación para reportar cualquier incumplimiento al presente **GGB-001 Código de Ética de Grupo Bimbo** y cualquier política de Grupo Bimbo. Es un canal de comunicación abierto para nuestros colaboradores y grupos de interés que quieran reportar alguna falta de integridad, conflicto de interés, situación de acoso / hostigamiento, acoso sexual, incumplimiento a las normas de seguridad & bienestar, diversidad e inclusión, entre otros, para su atención y resolución por parte de Grupo Bimbo.

Todos los reportes recibidos se mantendrán en total confidencialidad. El sistema es vigilado por los Comités de “Comenta” de cada Organización y el Comité de Corporativo.

Los reportes son recibidos por un proveedor externo que se encuentra disponible todos los días del año en el correo electrónico: (comenta@grupobimbo.com) y vía telefónica de su localidad en las horas hábiles correspondientes.

En Grupo Bimbo, están prohibidas las represalias en contra de cualquier persona que reporte **faltas o incumplimiento** al presente **GGB-001 Código de Ética de Grupo Bimbo** o a cualquier política de Grupo Bimbo, **o que participe en su investigación.**

Para el uso responsable de “Comenta” es importante conocer y cumplir la **FGB-IR-05 Política Global sobre Comenta.**

6. Responsabilidad / Propiedad

La Dirección Global de Relaciones Institucionales es la propietaria asignada del presente código y principal responsable de su contenido, actualización y monitoreo de su cumplimiento, así como de la presentación a aprobación ante la Dirección Global de Control Interno y Administración de Riesgos, Comité Directivo y Dirección General.

7. Actualizaciones

Se describen los cambios realizado entre versiones.

Revisión / historia de la revisión				
Versión	Fecha de revisión:	Actualizada por:	Aprobado por:	Cambios Principales
1				
2	Octubre, 2018	Dirección Global de Relaciones Institucionales	Dirección Global de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> Se agrega la sección 5. "Línea Comenta"
3	Abril 2021	Dirección Global de Relaciones Institucionales	Dirección Global de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza contenido de Derechos Humanos, derechos laborales, prevención de violencia laboral y de estereotipos o roles de género.